

III AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de diciembre de 2009 por la que toman posesión en su destino de funcionario los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 23 de septiembre de 2008, para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agente del Medio Natural, por el procedimiento de promoción interna. (2009050528)

Por Orden de 10 de junio de 2009 (DOE n.º 112, de 12 de junio) se nombraron funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 23 de septiembre de 2008, para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agente del Medio Natural, por el procedimiento de promoción interna, quedando supeditada la toma de posesión a la modificación puntual de las características de Grupo, Cuerpo y Especialidad del respectivo puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería correspondiente.

Una vez modificada y adaptada la relación de puestos de trabajo a la nueva realidad y visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la convocatoria.

En su virtud, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONE:

Primero. La toma de posesión en su destino de funcionario de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de septiembre de 2008 y que se relacionan en Anexo a esta Orden, será el día 15 de diciembre de 2009, fecha de efectos de su nombramiento.

Los funcionarios que han superado el proceso selectivo de promoción interna, continuarán adscritos a los mismos puestos de trabajo que vienen desempeñando con carácter definitivo o con carácter provisional en el supuesto de funcionarios reingresados provisionalmente, una vez modificadas las características de Grupo, Cuerpo y Especialidad del respectivo puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería correspondiente.

Segundo. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Orden hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 11 de diciembre de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda, ÁNGEL FRANCO RUBIO

ANEXO

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO

Especialidad: AGENTES DEL MEDIO NATURAL

TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES	

1	FLORES CID DE RIVERA, MANUEL	8835845	23.248	
2	ARROYO MORENO, ANDRES	7005343	23.200	
3	GALINDO GUTIERREZ, ANTONIO	9206212	23.200	
4	GALLARDO CASADO, MARIA NIEVES	7009708	22.897	
5	GOMEZ PEREZ, ANA ISABEL	7048355	22.748	
6	FRANCO ASENSIO, FERNANDO	8806219	22.597	
7	HERNANDEZ MATEOS, MANUEL VICENTE	7445630	22.045	
8	REYES CASTELLANO, JOSE ANTONIO	44406477	21.894	
9	HERNANDEZ HERNANDEZ, AMADO	76110615	21.594	
10	FUENTES LOPEZ, FRANCISCO	70632648	21.342	
11	DIEGUEZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO	8856164	21.336	
12	DURAN JIMENEZ, NICOLAS	7533929	21.239	
13	DURAN BAYAN, ELOY	6993951	20.788	
14	MORALO RODRIGUEZ, JULIO ANGEL	8830652	20.742	
15	MORENO LOPEZ, AGUSTIN	6990011	20.439	
16	BLANCO CASADO, JUAN JOSE	9181751	20.394	
17	GREGORIO PEREZ, ISIDRO	11770217	19.888	
18	DIAZ CALERO, ANSELMO	76217429	19.130	
19	BAENA CARRASCO, JUAN PAULINO	76193867	18.930	
20	CANO GIL, FELIPE	76230548	18.782	
21	REAL CANDELEDA, CANDIDO	7445937	18.682	
22	POLO NEVADO, SERAFIN	6973303	18.670	
23	GOMEZ NEVADO, JOSE	7044048	18.627	

\$4\$0000845555000000000000000000000000000					
N. Ord	den APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES		

24	SALGUERO PARRA, JUAN	7446244	18.482		
25	HIDALGO PORTILLO, AURELIANO	7452250	18.230		
26	LAJAS CABELLO, JUAN	7416947	18.185		
27	NACARINO SALGADO, RODRIGO	7042155	17.815		
28	MORERA NUÑEZ, JOSE MANUEL	6989192	17.727		
29	GORDO REBOLLO, FELICIANO	6964717	17.573		
30	MARTIN MARCOS, CARLOS	7416845	17.409		
31	CURIEL PEREZ, FULGENCIO	7423923	16.724		
32	DIAZ GUTIERREZ, EUGENIO	76212333	16.573		
33	GONZALEZ DIAZ, DAMIAN	76108195	16.370		
34	MORENO CHAPARRO, LUIS	8763514	16.209		
35	CASTILLO MARTIN, CANDIDO	7767054	15.258		
36	LEDESMA PARRALEJO, GREGORIO	76194019	15.115		
37	FERNANDEZ MUÑOZ, VICTOR	6955963	15.058		
38	EXPOSITO TRINIDAD, FELICIANO	76001535	14.900		
39	MARTIN SANCHEZ, EMILIANO	7434502	14.767		
40	MUÑOZ CORONEL, FERNANDO	37764570	14.609		
41	BELLIDO FERNANDEZ, SATURNINO	6929129	14.115		
42	FERNANDEZ DIAZ, JOSE GERMAN	5628081	13.955		
43	MARTIN SANCHEZ, CONSTANTINO	7417883	13.873		

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.